

Bogotá D.C.,

**\*1-2022-004333\***

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-004333**

Fecha: 05-05-2022

Señora

**MARIA DOLORES PARDO DE RODRIGUEZ**Calle 39 i No. 42 – 55 e, Bella Vista Baja, ciudadela Sucre  
Soacha, Cundinamarca**ASUNTO:** Respuesta radicado Bogotá te escucha 1703352022 y Secretaría Distrital de la Mujer 2-2022-004312.

Señora María Dolores,

Revisada la petición del asunto, le informo que la Secretaría Distrital de la Mujer brinda servicios a las mujeres mayores de edad que residen en Bogotá Distrito Capital, conforme al Decreto 428 de 2013, modificado por el Decreto 434 de 2021, razón por la cual su petición se traslada por competencia a la Alcaldía Municipal de Soacha, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sin embargo, le comunicamos nuestra oferta de servicios y estrategias dirigidos a mujeres mayores de edad que residan en la ciudad de Bogotá, de la siguiente manera:

- Orientación, asesoría e intervención jurídica.
- Orientación psicosocial.
- Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias con medidas de protección en proyecto Casas Refugio.
- Línea Púrpura Distrital 018000112137 “Mujeres que escuchan Mujeres”.
- Fortalecimiento a organizaciones de mujeres.
- Sistema Distrital del Cuidado.
- Intervención social (Trabajo Social) especializado para personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Cordialmente,

**LAURA MARCELA TAMI LEAL**

Subsecretaria de Gestión Corporativa

Anexos: Un (1) folio – Traslado Alcaldía Municipal de Soacha.

Elaboró: Angie Julieth Bustos González – Profesional Universitario - Subsecretaría de Gestión Corporativa. Revisó y aprobó: Stefania Vidal Padilla – Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa. 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialaciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.